

### Índice

<b>I. Legislación</b>	<b>3</b>
1. Reglamento (UE) nº 1297/2014, de 5 de diciembre de 2014, de la Comisión, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas	3
2. Reglamento (UE) nº 1357/2014, de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se sustituye el Anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas	3
3. Decisión de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo	4
4. Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre de 2014, del Ministerio de la Presidencia, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono» y se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para los ejercicios 2014 y 2015	4
<b>II. Disposiciones generales</b>	<b>4</b>
1. Unión Europea	4
2. Estado	6
3. Comunidades Autónomas	7
3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía	7
3.2 Comunidad Autónoma de Aragón	8
3.3 Comunidad Autónoma de Canarias	8
3.4 Comunidad Autónoma de Cantabria	8
3.5 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	9
3.6 Comunidad Autónoma de Cataluña	9
3.7 Comunidad Autónoma de Extremadura	9
3.8 Comunidad Autónoma de Galicia	10
3.9 Comunidad Autónoma de La Rioja	10
3.10 Comunidad Autónoma de las Illes Balears	10

3.11 Comunidad Autónoma del País Vasco	10
3.12 Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	10
3.13 Comunidad Autónoma de Castilla y León	12
3.14 Comunidad de Madrid	13
3.15 Comunidad Foral de Navarra	13
3.16 Comunitat Valenciana	13

## I. Legislación

### 1. **Reglamento (UE) nº 1297/2014, de 5 de diciembre de 2014, de la Comisión, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas**

El presente Reglamento modifica el Reglamento (CE) nº 1272/2008, de 16 de diciembre de 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006. En concreto, se añade la siguiente frase al artículo 35, apartado 2, párrafo segundo: "*Cuando un detergente líquido para ropa destinado a los consumidores, conforme a la definición del artículo 2, punto 1 bis, del Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, esté contenido en envases solubles de un solo uso, se aplicarán los requisitos adicionales de la sección 3.3 del anexo II*". En concordancia con lo anterior, el referido Anexo II queda, asimismo, modificado, al incluirse en su apartado 3, la sección 3.3, relativa a los detergentes líquidos para ropa destinados a los consumidores en envases solubles de un solo uso.

Finalmente, se establece un periodo transitorio para la aplicación del presente Reglamento, que con carácter general, será aplicable a partir del 1 de junio de 2015. Así, aquellos detergentes líquidos para ropa destinados a los consumidores en envases solubles de un solo uso que hayan sido clasificados, etiquetados y envasados de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 o con la Directiva 1999/45/CE, y comercializados antes del 1 de junio de 2015, no tendrán que volver a etiquetarse y envasarse de conformidad con la modificación introducida por el presente Reglamento hasta el 31 de diciembre de 2015.

### 2. **Reglamento (UE) nº 1357/2014, de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se sustituye el Anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas**

El anexo III de la Directiva 2008/98/CE enumera una serie de características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos. Dicha Directiva establece que la clasificación de los residuos como residuos peligrosos debe basarse, entre otros fundamentos, en la normativa de la Unión Europea sobre productos químicos, en particular, la relativa a la clasificación de los preparados como peligrosos, incluidos los valores límites de concentración utilizados a tal efecto.

En este sentido, las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE deben derogarse con efectos a partir del 1 de junio de 2015 y sustituirse por el Reglamento (CE) nº 1272/2008, de 16 de diciembre de 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006, que refleja los avances científicos y técnicos en la materia. En consecuencia, el presente Reglamento sustituye el referido el anexo III de la Directiva 2008/98/CE, para adaptar las definiciones de las características de peligrosidad al Reglamento (CE) nº 1272/2008, cuando proceda, y sustituir las referencias a las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE por referencias a dicho Reglamento.

**3. Decisión de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente Decisión contiene un anexo que sustituye el anexo de la Decisión 2000/532/CE, en el que se establece la lista de residuos que se consideran peligrosos a nivel de la Unión Europea, con el objeto de adaptarlo a la terminología utilizada en el Reglamento (CE) nº 1272/2008, de 16 de diciembre de 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

**4. Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre de 2014, del Ministerio de la Presidencia, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono» y se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para los ejercicios 2014 y 2015**

El presente Real Decreto tiene por objeto (i) la creación de un mecanismo de compensación de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero, repercutidos en los precios de la electricidad, del que podrán beneficiarse las instalaciones pertenecientes a sectores expuestos a un riesgo significativo de "fuga de carbono" como consecuencia de la competencia de terceros países no sujetos a los mismos costes de CO<sub>2</sub>, y (ii) la aprobación de las bases reguladoras de la concesión de las correspondientes subvenciones, armonización de los criterios a seguir en la concesión de las mismas, conforme a lo previsto en la normativa de la Unión Europea y nacional aplicable.

## II. Disposiciones generales

### 1. Unión Europea

<b>Acuicultura ecológica</b>	<b>Reglamento de ejecución (UE) nº 1358/2014</b> , de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) nº 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, en lo que se refiere a la procedencia de los animales de la acuicultura ecológica, las prácticas zootécnicas acuícolas, los piensos para los animales de la acuicultura ecológica y los productos y sustancias autorizados para su uso en la acuicultura ecológica (DOUE de 19 de diciembre de 2014).
<b>Biocidas</b>	<b>Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 528/2012</b> , de 22 de mayo de 2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas (DOUE de 18 de diciembre de 2014).
<b>Biodiversidad</b>	<b>Reglamento (UE) nº 1307/2014</b> , de 8 de diciembre de 2014, de la Comisión, relativo a la determinación de los criterios y áreas geográficas de los prados y pastizales de elevado valor en cuanto a biodiversidad, a efectos del artículo 7 ter, apartado 3, letra c), de la Directiva 98/70/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la calidad de la gasolina y el gasóleo, y del artículo 17, apartado 3, letra c), de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (DOUE de 9 de diciembre de 2014).

---

<b>Capa de ozono</b>	<b>Decisión de ejecución</b> de 11 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se determinan los límites cuantitativos y se asignan cuotas de sustancias reguladas de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (DOUE de 13 de diciembre de 2014).
<b>Contaminantes orgánicos</b>	<b>Reglamento (UE) nº 1342/2014</b> , de 17 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contaminantes orgánicos persistentes, en lo que se refiere a los anexos IV y V (DOUE de 18 de diciembre de 2014).
<b>Energía</b>	<b>Reglamento de ejecución (UE) nº 1348/2014</b> , de 17 de diciembre de 2014, de la Comisión, relativo a la comunicación de datos en virtud del artículo 8, apartados 2 y 6, del Reglamento (UE) nº 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (DOUE de 18 de diciembre de 2014).
<b>Etiqueta ecológica</b>	<b>Decisión</b> de 9 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica europea a los productos cosméticos que precisan de aclarado (DOUE de 11 de diciembre de 2014).
<b>Etiquetado y envasado de sustancias peligrosas</b>	<b>Reglamento (UE) nº 1297/2014</b> , de 5 de diciembre de 2014, de la Comisión, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (DOUE de 6 de diciembre de 2014).
<b>Fauna y flora</b>	<b>Reglamento (UE) nº 1320/2014</b> , de 1 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio (DOUE de 17 de diciembre de 2014).
<b>Pesca</b>	<b>Corrección de errores del Reglamento delegado (UE) nº 1014/2014</b> , de 22 de julio de 2014, de la Comisión, que complementa el Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 2328/2003, (CE) nº 861/2006, (CE) nº 1198/2006 y (CE) nº 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) nº 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al contenido y la construcción de un sistema común de seguimiento y evaluación de las operaciones financiadas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (DOUE de 3 de diciembre de 2014).  <b>Reglamento de ejecución (UE) nº 1360/2014</b> , de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2014, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores en otras poblaciones, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 871/2014 en lo concerniente a las cantidades que deben deducirse en futuros años (DOUE de 19 de diciembre de 2014).  <b>Reglamento (UE) nº 1367/2014</b> , de 15 de diciembre de 2014, del Consejo, por el que se fijan para los buques pesqueros de la Unión las posibilidades de pesca en 2015 y 2016 de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas (DOUE de 20 de diciembre de 2014).

---

---

**Residuos**

**Reglamento (UE) nº 1357/2014**, de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (DOUE de 19 de diciembre de 2014).

**Decisión** de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 30 de diciembre de 2014).

---

**SANDACH**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1069/2009**, de 21 de octubre de 2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales) (DOUE de 4 de diciembre de 2014).

---

**Sustancias activas**

**Reglamento de ejecución (UE) nº 1316/2014**, de 11 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se aprueba la sustancia activa *Bacillus amyloliquefaciens* subespecie *plantarum*, cepa D747, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión y se amplían las autorizaciones provisionales concedidas para dicha sustancia activa (DOUE de 12 de diciembre de 2014).

**Reglamento de ejecución (UE) nº 1330/2014**, de 15 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se aprueba la sustancia activa meptildinocap con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 (DOUE de 16 de diciembre de 2014).

**Reglamento de ejecución (UE) nº 1334/2014**, de 16 de diciembre de 2014, de la Comisión, por el que se aprueba la sustancia activa gamma-chalotrin con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 y se permite a los Estados miembros ampliar las autorizaciones provisionales concedidas para dicha sustancia activa (DOUE de 17 de diciembre de 2014).

## 2. Estado

---

**Contaminación atmosférica**

**Real Decreto 1055/2014**, de 12 de diciembre de 2014, del Ministerio de la Presidencia, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de "fuga de carbono" y se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para los ejercicios 2014 y 2015 (BOE de 30 de diciembre de 2014).

---

**Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero**

**Real Decreto 1074/2014**, de 19 de diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por el que se modifican el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, aprobado por el Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (BOE de 20 de diciembre de 2014).

---

<b>Paneles solares</b>	<b>Orden IET/2366/2014</b> , de 11 de diciembre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se modifica la Orden de 28 de julio de 1980, por la que se aprueban las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares (BOE de 18 de diciembre de 2014).
<b>Pesca</b>	<b>Ley 33/2014</b> , de 26 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado (BOE de 27 de diciembre de 2014).
<b>Productos fitosanitarios</b>	<b>Real Decreto 971/2014</b> , de 21 de noviembre de 2014, del Ministerio de la Presidencia, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios (BOE de 3 de diciembre de 2014).
<b>Sector eléctrico</b>	<b>Real Decreto 1054/2014</b> , de 12 de diciembre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del sistema eléctrico del año 2013 y se desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos posteriores (BOE de 13 de diciembre de 2014).  <b>Orden IET/2444/2014</b> , de 19 de diciembre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se determinan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015 (BOE de 26 de diciembre de 2014).
<b>Sector gasista</b>	<b>Orden IET/2355/2014</b> , de 12 de diciembre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para el segundo período de 2014 (BOE de 16 de diciembre de 2014).  <b>Orden IET/2445/2014</b> , de 19 de diciembre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas (BOE de 26 de diciembre de 2014).
<b>Trasvase tajo-segura</b>	<b>Orden AAA/2367/2014</b> , de 5 de diciembre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se autoriza un trasvase de 20 hm <sup>3</sup> desde los embalses de Entrepeñas-Buendía, a través del acueducto Tajo-Segura, para el mes de diciembre de 2014 (BOE de 18 de diciembre de 2014).

---

### 3. Comunidades Autónomas

#### 3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía

---

<b>Planes de ordenación de los recursos naturales</b>	<b>Corrección de errores del Acuerdo</b> de 26 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de Sierra de las Nieves y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves (BOJA de 19 de diciembre de 2014).
<b>Registro de certificados energéticos</b>	<b>Orden</b> de 9 de diciembre de 2014, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces (BOJA de 16 de diciembre de 2014).

---

### 3.2 Comunidad Autónoma de Aragón

<b>Aguas y ríos</b>	<b>Ley 10/2014</b> , de 27 de noviembre de 2014, de Aguas y Ríos de Aragón (BOA de 10 de diciembre de 2014).
<b>Parques naturales</b>	<b>Decreto 204/2014</b> , de 2 de diciembre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara (BOA de 19 de diciembre de 2014).
<b>Datos de carácter personal</b>	<b>Decreto 200/2014</b> , de 2 de diciembre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 117/2013, de 9 de julio, por el que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal de la entidad de derecho público del Instituto Aragonés del Agua (BOA de 12 de diciembre de 2014).
<b>Medidas fiscales y administrativas</b>	<b>Ley 14/2014</b> , de 30 de diciembre de 2014, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 31 de diciembre de 2014).
<b>Prevención y protección ambiental</b>	<b>Ley 11/2014</b> , de 4 de diciembre de 2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón (BOA de 10 de diciembre de 2014).

### 3.3 Comunidad Autónoma de Canarias

<b>Informe ambiental estratégico</b>	<b>Orden</b> de 4 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Programa Operativo de Cooperación Madeira-Azores-Canarias (POMAC) 2014-2020, promovido por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea del Gobierno de Canarias (BOC de 18 de diciembre de 2014).
<b>Medidas tributarias, administrativas y sociales</b>	<b>Corrección de errores de la Ley 9/2014</b> , de 6 de noviembre de 2014, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias (BOC de 17 de diciembre de 2014).

### 3.4 Comunidad Autónoma de Cantabria

<b>Aguas</b>	<b>Ley de Cantabria 2/2014</b> , de 26 de noviembre de 2014, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 4 de diciembre de 2014).
<b>Eficiencia energética</b>	<b>Orden INN/39/2014</b> , de 16 de diciembre de 2014, de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, por la que se modifica la Orden INN/16/2013, de 27 de mayo, por la que se regula el registro de certificaciones de eficiencia energética de los edificios de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 30 de diciembre de 2014).
<b>Medidas fiscales y administrativas</b>	<b>Ley 7/2014</b> , de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOC de 30 de diciembre de 2014).
<b>Montes</b>	<b>Orden GAN/63/2014</b> , de 9 de diciembre de 2014, de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las instrucciones generales de ordenación de montes de Cantabria (BOC de 22 de diciembre de 2014).
<b>Paisaje</b>	<b>Ley 4/2014</b> , de 22 de diciembre de 2014, del Paisaje (BOC de 29 de diciembre de 2014).

---

**Pesca** **Orden GAN/66/2014**, de 18 de diciembre de 2014, de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2015 (BOC de 26 de diciembre de 2014).

---

**Residuos** **Decreto 79/2014**, de 18 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se prorroga la vigencia de los planes y programas de prevención de residuos de Cantabria (BOC de 31 de diciembre de 2014).

### 3.5 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

---

**Energía eólica** **Orden** de 12 de diciembre de 2014, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban los modelos de declaración de alta, modificación y baja y de autoliquidación del canon eólico y se dictan las normas para su gestión (DOCM de 30 de diciembre de 2014).

### 3.6 Comunidad Autónoma de Cataluña

---

**Aguas** **Decreto 171/2014**, de 23 de diciembre de 2014, del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, de aprobación del Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña (DOGC de 24 de diciembre de 2014).

**Acuerdo GOV/186/2014**, de 23 de diciembre de 2014, del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, por el que se aprueba el Programa de medidas del Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña (DOGC de 24 de diciembre de 2014).

---

**Pesca** **Orden AAM/348/2014**, de 26 de noviembre de 2014, del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, por la que se prohíbe temporalmente la pesca de cerco en aguas interiores del litoral de Cataluña (DOGC de 3 de diciembre de 2014).

**Orden AAM/386/2014**, de 22 de diciembre de 2014, del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, por la que se establecen periodos de veda para la modalidad de pesca de arrastre en determinadas zonas del litoral de Cataluña durante el año 2015 (DOGC de 31 de diciembre de 2014).

### 3.7 Comunidad Autónoma de Extremadura

---

**Caza** **Ley 12/2014**, de 19 de diciembre de 2014, de modificación de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 23 de diciembre de 2014).

---

**Estructura orgánica** **Decreto 281/2014**, de 30 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por el que se modifican la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (DOE de 31 de diciembre de 2014).

---

**Plan PREIFEX** **Decreto 260/2014**, de 2 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 9 de diciembre de 2014).

### 3.8 Comunidad Autónoma de Galicia

<b>Medidas fiscales y administrativas</b>	<b>Ley 12/2014</b> , de 22 de diciembre de 2014, de medidas fiscales y administrativas (DOG de 30 de diciembre de 2014).
<b>Pesca</b>	<b>Orden</b> de 22 de diciembre de 2014, de la Consellería del Medio Rural y del Mar, por la que se aprueba el Plan general de explotación marisquera para el año 2015 (DOG de 31 de diciembre de 2014).

### 3.9 Comunidad Autónoma de La Rioja

<b>Fauna y flora</b>	<b>Decreto 55/2014</b> , de 19 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de la Flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 26 de diciembre de 2014).
<b>Medidas fiscales y administrativas</b>	<b>Ley 7/2014</b> , de 23 de diciembre de 2014, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2015 (BOR de 29 de diciembre de 2014).

### 3.10 Comunidad Autónoma de las Illes Balears

<b>Sector agrario</b>	<b>Ley 12/2014</b> , de 16 de diciembre de 2014, agraria de las Illes Balears (BOIB de 23 de diciembre de 2014)
-----------------------	---

### 3.11 Comunidad Autónoma del País Vasco

<b>Eficiencia energética</b>	<b>Decreto 226/2014</b> , de 9 de diciembre de 2014, del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, de certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOPV de 18 de diciembre de 2014).
------------------------------	--

### 3.12 Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

<b>ZEPA</b>	<b>Decreto 135/2014</b> , de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se aprueba el I Instrumento de Gestión de la ZEPA Embalses del Centro (San Andrés, La Granda, Trasona y La Furta) (ES0000320) (BOPA de 26 de diciembre de 2014).
<b>Zonas especiales de conservación</b>	<p><b>Decreto 125/2014</b>, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Nalón (ES1200029) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).</p> <p><b>Decreto 126/2014</b>, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Trubia (ES1200052) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).</p> <p><b>Decreto 127/2014</b>, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río del Oro (ES1200053) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).</p>

**Zonas especiales de conservación**

**Decreto 128/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Sierra del Suevo (ES1200043) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).

**Decreto 129/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Sierra Plana de la Borbolla (ES1200042) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).

**Decreto 130/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Turbera de La Molina (ES1200044) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).

**Decreto 131/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Porcía (ES1200024) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).

**Decreto 132/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Navia (ES1200025) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).

**Decreto 133/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Las Cabras-Bedón (ES1200033) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).

**Decreto 134/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Ibias (ES1200051) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 23 de diciembre de 2014).

**Decreto 136/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Cuenca del Alto Narcea (ES1200050) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 137/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Cuenca del Agüeira (ES1200049) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 138/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Esqueiro (ES1200028) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 139/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Narcea (ES1200030) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 140/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Purón (ES1200034) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

---

**Zonas especiales de conservación**

**Decreto 141/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Pigüefía (ES1200031) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 142/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Sella (ES1200032) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 143/2014**, de 17 de diciembre de 2014, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ríos Negro y Aller (ES1200054) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 144/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Sierra de Los Lagos (ES1200014) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 145/2014**, de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Alto Navia (ES1200048) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 26 de diciembre de 2014).

**Decreto 149/2014**, de 23 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Eo (Asturias) (ES1200023) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 29 de diciembre de 2014).

**Decreto 150/2014**, de 23 de diciembre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Negro (ES1200026) y se aprueba su I Instrumento de Gestión (BOPA de 29 de diciembre de 2014).

### 3.13 Comunidad Autónoma de Castilla y León

---

**Pesca**

**Orden FYM/1083/2014**, de 15 de diciembre de 2014, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se determinan las normas que rigen el acceso a los permisos en los cotos de pesca y los pases de control en las aguas en régimen especial controlado y escenarios deportivos sociales de Castilla y León (BOCYL de 19 de diciembre de 2014).

**Orden FYM/1089/2014**, de 15 de diciembre de 2014, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año 2015 (BOCYL de 19 de diciembre de 2014).

**Corrección de errores de la Orden FYM/1089/2014**, de 15 de diciembre de 2014, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año 2015 (BOCYL de 19 de diciembre de 2014).

### 3.14 Comunidad de Madrid

**Medidas fiscales y administrativas**

**Ley 4/2014**, de 22 de diciembre de 2014, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOCM de 29 de diciembre de 2014).

### 3.15 Comunidad Foral de Navarra

**Zonas especiales de conservación**

**Decreto Foral 105/2014**, de 5 de noviembre de 2014, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Belate" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su plan de gestión (BON de 17 de diciembre de 2014).

### 3.16 Comunitat Valenciana

**Medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización**

**Ley 7/2014**, de 22 de diciembre de 2014, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOGV de 29 de diciembre de 2014).

#### Más información:

**Alfredo Fernández Rancaño**

Socio responsable del departamento de Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente

[alfredo.fernandez.rancano@garrigues.com](mailto:alfredo.fernandez.rancano@garrigues.com)

T +34 91 514 52 00